

## **Circular - Convocatoria European Games 2022 y Concentración previa**

---

- A las federaciones territoriales
- A los clubes
- A los seleccionados/as

### **1. Datos de la Actividad**

#### **ACTIVIDAD 1**

**Evento:** Concentración Previa European Games VIRTUS

**Lugar:** Madrid

**Fechas:** 13 – 16 de julio

#### **ACTIVIDAD 2**

**Evento:** European Games VIRTUS

**Lugar:** Cracovia (Polonia)

**Fechas:** 16 – 24 de julio

Más información del evento: <https://www.virtus.sport/>

## 2. Miembros de la Delegación

La dirección técnica de FEDDI junto con los Comités técnicos de natación y atletismo, han seleccionado para esta competición a los/as siguientes deportistas:

### NATACIÓN

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
Javier Labrador Fernández	CN Marbella	Andalucía
Antonio Olmo Sedeño	CN Gades	Andalucía
Ariadna Galache Arellano	CD Aragua	Aragón
Adrián Longarón Carreras	CD Aragua	Aragón
Laura Pérez Suárez	CN Las Palmas	Canarias
Adrián Santana Hernández	CN Las Palmas	Canarias
Eloy Molina Rodríguez	CD ADAPEI	Castilla la Mancha
Luis Serrano Correoso	CD ADAPEI	Castilla la Mancha
Iris Agudo Ortega	Down Toledo	Castilla la Mancha
Eva Coronado Tejeda	Independiente Valencia	Comunidad Valenciana
Luis Francisco Paredes Marco	CN Elche	Comunidad Valenciana
Miguel Ángel Valiente Serrano	CE Aquarium Alicante	Comunidad Valenciana
Guillermo Gracia Núñez	CN El Peru Wellness	Extremadura
Sara Zalve Maier	CD APASCOVI	Madrid
Camino Martínez de la Riva	CD APASCOVI	Madrid
Marta Martínez Agustín	CD APASCOVI	Madrid
Carlos Hernández Ortiz	CD Amigos Valderas	Madrid

## ATLETISMO

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
José Nicolas Castaño Castro*	Club Coda Huelva	Andalucía
Manuel Guerrero Oliva*	Club Atletismo Cártama	Andalucía
Selena Aguilar García	CD Civitas	Canarias
José Martínez Morote	CD ADAPEI	Castilla la Mancha
Nicolás Castillejo Barrera	CD Paralímpico Puertollano	Castilla la Mancha
Deyanira Hidalgo García	CD Paralímpico Puertollano	Castilla la Mancha
José Carlos López Luciano*	Independiente Valencia	Comunidad Valenciana
Francisco Pérez Carrera	CD Playa Samil	Galicia
Martín Fernández Novoa	CD La Purísima	Galicia
Deliber Rodríguez Ramírez	CD A La Par	Madrid
Dionibel Rodríguez Rodríguez	CD A La Par	Madrid
Rubén Pascual Cortes	CD El Molino	Navarra
Ángela De Miguel Prieta	CD Atl Javi Conde	País Vasco
Ibai Magdaleno Palacios*	CD Atl Javi Conde	País Vasco
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Javi Conde	País Vasco
Asier Aguirre Santos	CD Durango Kirol Taldea	País Vasco

\*Convocatoria provisional. Pendientes de aprobación de licencia internacional

Componente Delegación	Función
Celia Garrote de las Heras	Responsable de expedición
Francisca Romero Padrón	Responsable técnico natación
José Ángel Alonso	Técnico natación
José Ángel Tena Calderón	Técnico natación
Alfredo González Pérez	Responsable técnico atletismo
Ruben Daspert Rey	Técnico atletismo
Esther Torres Jiménez	Técnico atletismo
Nuria Herranz Urbasos	Médico
Mario Sánchez de Santiago	Fisioterapeuta natación
Pilar Crespo Casanova	Fisioterapeuta atletismo

La dirección deportiva de FEDDI y los comités técnicos, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado/a, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos/as los/as deportistas seleccionados/as deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los/as deportistas convocados/as la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los/as deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

### 3. Datos de Viaje

Todos los miembros de la delegación deberán acudir a Madrid el día **13 de julio. Más adelante os indicaremos lugar y hora.**

Para realizar las conexiones nos pondremos en contacto con vosotros, por favor informad por correo el nombre y contacto de la persona responsable para todas las comunicaciones.

Medio de transporte al lugar del campeonato: avión.

### 4. Material

Cada deportista que sea convocado/a por primera vez con el equipo nacional recibirá una equipación. Para ello deberán ponerse en contacto con Madi a través del correo [secretario@feddi.org](mailto:secretario@feddi.org) comunicando su tallaje. En el caso de que a algún deportista le falte alguna prenda, deberá hacer lo mismo.

Todos/as los/as nadadores/as deberán ir provistos de su propio material de entrenamiento y de los gorros de competición de la selección.

### 5. Aceptación de la convocatoria

Según el artículo 47 de La Ley del deporte 10/1990, *“es obligación de los deportistas federados asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas”*

En el caso de que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente, así como avisar con la antelación suficiente para que FEDDI pueda realizar las gestiones derivadas de dicha renuncia. En el caso que los viajes ya estuvieran contratados, FEDDI se reserva el derecho a repercutir los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

Los deportistas, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 7 días desde la recepción de este documento. Para ello deberán remitir un correo electrónico a [secretariatecnica@feddi.org](mailto:secretariatecnica@feddi.org).

## 6. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico deberán enviar el certificado de delitos de naturaleza sexual en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria.

Contacto para envío: [secretario@feddi.org](mailto:secretario@feddi.org)

## 7. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que pueden descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

## 8. Licencias

Todos/as los/as deportistas seleccionados/as deberán tener dada de alta su licencia deportiva FEDDI para la temporada en vigor.

Los deportistas seleccionados deberán cumplir los criterios que se marcan desde VIRTUS para la obtención de la licencia internacional.

## Información importante

- Aquel deportista que no pueda acudir del 13 al 24 de julio quedará exento de la convocatoria.
- Los familiares que por alguna razón se llegarán a desplazar al lugar de la competición, no podrán alojarse en el mismo alojamiento que la selección.
- No se permitirá la incorporación de ningún/a deportista a la delegación que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

## 11. Cláusula de género

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación.

Para ese fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Madrid a 27 de mayo de 2022

## Dirección técnica FEDDI

\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 – MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)